LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 151/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERIA Y ÁREAS VERDES PERTENECIENTES AL I.P.S. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes diciembre del año 2018, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 151/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERIA Y ÁREAS VERDES PERTENECIENTES AL I.P.S. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL",** elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., en fecha 11 de diciembre de 2018, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 151/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERIA Y ÁREAS VERDES PERTENECIENTES AL I.P.S. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"**, conforme al siguiente detalle:

- Abg.Claudia Carolina Ruiz Díaz Adorno, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.-
- Abg. Cesar Gustavo Ayala, en representación de la Dirección Jurídica.-
- Sr. Gilberto Benjamin Luraschi, en representación de la Dirección de Servicios Administrativos.

ANTECEDENTES.

Que, por Nota Interna DSA/DSG/N° 141/2018, de fecha 17 de julio de 2018, el Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, solicita el inicio del llamado a Licitación para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERIA Y ÁREAS VERDES PERTENECIENTES AL I.P.S. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL".-**

Que, por DOP/DTC/N° 1698/2018 de fecha 12 de octubre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2018, el llamado de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERIA Y ÁREAS VERDES PERTENECIENTES AL I.P.S. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL", con ID N° 351.476.-**

La Resolución N° 076-010/18 de fecha 07 de noviembre de 2018, resuelve en el Art. 1° Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 151/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERIA Y ÁREAS VERDES PERTENECIENTES AL I.P.S. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL".-**, Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 151/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERIA Y ÁREAS VERDES PERTENECIENTES AL I.P.S. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"**; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

Por Nota G.A.L.D.O.P.N° 1342/18 de fecha 14 de noviembre de 2018, se pone a conocimiento de la DNCP el inicio de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 151/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERIA Y ÁREAS VERDES PERTENECIENTES AL I.P.S. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL".- ID 351.476.-**

Se realiza la Publicación en Periódicos en fechas 21, 22 y 23 de noviembre de 2018.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gilberto Luraschi

César Gustavo Ayala Ruiz Díaz
Abogado Mat. 10.457
Coordinación - Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 151/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERIA Y ÁREAS VERDES PERTENECIENTES AL I.P.S. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"

II. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, por Memorándum CA N° 5000002148/18 de fecha 11 de octubre de 2018, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **245,** el cual afecta al **Programa N° 1** de **"ADMINISTRACIÓN GENERAL",** y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 291/2018 de fecha 11 de octubre de 2018.-

III. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 351.476 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 9:03 hs del día 05/12/2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID: **351.476, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 151/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERIA Y ÁREAS VERDES PERTENECIENTES AL I.P.S. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL",** arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

- **CONSORCIO GREEN DNCP-000960; POTI S.A. - RUC: 80079314-5; ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR – RUC 295953-4.-**
- **CEVIMA- RUC: 80030180-3.-**
- **CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURION – RUC: 853166-8**

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Según Acta N° 145/18 de fecha 07 de diciembre de 2018, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **CONSORCIO GREEN (POTI S.A. – RUC: 80079314-5. Y ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR – RUC 295953-4.) - RUC: DNCP-000960.** Según planilla de precios cotiza el **Lote N° 1** por un monto total de **Gs. 15.999.999.936.- (Guaraníes Quince Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Treinta y Seis) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 1.082.584.000.- (Guaraníes Un Mil Ochenta y Dos Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil).** Empresa Aseguradora: **ROYAL SEGUROS S.A.** N° de Póliza: 1508002125.- Total de hojas foliadas 237 (Doscientos Treinta y Siete).

2. **CEVIMA S.A. – RUC: 80030180-3.**Según planilla de precios cotiza el **Lote N° 2** por un monto total de **Gs. 11.130.000.000.- (Guaraníes Once Mil Ciento Treinta Millones) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 540.000.000.- (Guaraníes Quinientos Cuarenta Millones).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS** N° de Póliza: 007.1508.044091/000.- Total de hojas foliadas 136 (Ciento Treinta y Seis).

3. **KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION – RUC: 853166-8.**Según planilla de precios cotiza el **Lote N° 2** por un monto total de **Gs. 12.455.000.000.- (Guaraníes Doce Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Millones) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 450.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones).** Empresa Aseguradora: **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** N° de Póliza: 1508003980.- Total de hojas foliadas 120 (Ciento Veinte).

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura por la empresa: CEVIMA S.A.

1. Sobre la Empresa Kaavoty de Carlos Oviedo. El formulario del Art. 40, no esta acorde al modelo de la Resolución DNCP 1993/18, y en su constancia SIPE se encuentra vencido el ítem citado al momento de la apertura.-
2. En el formulario 101 como así también en sus balances de los años 2015, 2016 y 2017, en su faturación figura como venta de bienes y no como venta de servicios.
3. No presenta autorizaciones, catálogos, certificados de Origen de Insecticidas con tecnología IGR, según requiere el PBC.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gilberto Lurashi

Claudia Gustavo Ayala Ruiz Díaz
Abogado Mat. 10.457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Respuesta de la Comisión Evaluadora:

1. En tal sentido. esta Comisión opina que las nimieadades como el formato del formulario de la Declaración Jurada no puede motivar una descalificación.
   En general. la forma es el modo como se instrumenta o se da a conocer la voluntad. Carlos Ruben Oviedo que Gira con el nombre comecial de Ka´avoty no dejó de jurar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Conrtataciones Públicas". Lo que omitió –de buena fe– es utilizar el formato o encabezado de la declaración jurada. Marienhoffl señala que no puede confundirse o asimilarse la "forma" al "contenido" del acto. La forma es la manera como se expresa o como se traduce el contenido. Veamos lo que dice la ley al respecto.-
   El art. 26 de la ley 2.051/03 claramente dispone: "Los defectos de forma o no sustanciales y errores de cálculos en las propuestas podrán ser subsanados en los términos del que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios. por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.- El oferente omitió utilizar el formato propuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El Comité de Evaluación debe evaluar si tal error implica –además– una modificación de los precios unitarios y que no se pretenda confundir a los evaluadores, como dice la norma transcripta.-
   El art. 59 de decreto 21.909/03, que reglamenta este artículo, es más claro aún. Establece que siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.-
   En efecto. según la ley, una omisión no amerita la descalificación de una propuesta y debe ser subsanada si: a) no implica la modificación de los precios unitarios; b) se deben e errores de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores. Es evidente, que dejar de incluir la marca de cada ítem en el formulario de oferta no implica modificar los precios unitarios.-
   Roberto Dromi2 apunta que la omisión o incumplimiento parcial de las formas de instrumentación puede afectar en distintos grados la validez del acto, según la importancia de la transgresión. La pregunta obligada entonces es: ¿Qué norma o principio de la ley de contrataciones violó el Oferente al no usar el formato del formulario de la DNCP? ¿A quién confundió o engañó? ¿En qué se vieron afectados los demás concursantes? ¿Fueron modificados los precios unitarios? ¿Hubo error (omisión) de mala fe? La negativa es categórica en cada interrogante.-
   Por ende. en base a la verificación realizada se puede concluir que el oferente Carlos Ruben Oviedo Centurión que Gira con el nombre comecial de Ka´avoty cumple con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, por lo que se sugiere pasar al siguiente estadio de verifación que es la elaboración del cuadro puntajes y calificaciones técnicas; además de la revisión de los demás requisitos de las bases de la presente licitación.-

2. Sobre el punto. esta Comisión entiende que los documentos requeridos para acreditar la experiencia. capacidad financiera o técnica, como Carta de Representación, Contratos, Balances. Habilitaciones o Permisos de autoridades públicas u otros son calificados como documentos adicionales, es decir, NO SON SUSTANCIALES. En caso de no ser presentados deben ser solicitados por el Comité de Evaluación por tratarse de documentos al igual que las aclaraciones y correcciones aritméticas, a ser solicitados conforme al avance de las revisiones que sean efectuadas.-

3. Sobre el punto. esta Comisión entiende que los documentos requeridos para acreditar la experiencia. capacidad financiera o técnica, como Carta de Representación, Contratos, Balances. Habilitaciones o Permisos de autoridades públicas u otros son calificados como documentos adicionales, es decir, NO SON SUSTANCIALES. En caso de no ser presentados deben ser solicitados por el Comité de Evaluación por tratarse de documentos al

[1] Tratado de Derecho Administrativo, Miguel S. Marienhoff Tomo II, Edt. Abelledo-Perrot, pg. 307.-

[2] Derecho Administrativo, Roberto Dromi, 4ª Ed. Act., Bs As 1995 Edt. Ciudad Argentina, pg. 221

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Claudia Ruiz Diaz Jefa de Sección Contratos DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gilberto Luraschi

César Gustavo Claudia Ruiz Diaz Abogado Mat. 10.457 Coordinación - Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

igual que las aclaraciones y correcciones aritméticas, a ser solicitados conforme al avance de las revisiones que sean efectuadas.-

V. INFORME JURÍDICO Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.-

En mi carácter de representante de la Dirección Jurídica designada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 151/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERIA Y ÁREAS VERDES PERTENECIENTES AL I.P.S. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"**, cumplo en remitir el informe jurídico correspondiente:

CONSORCIO GREEN

MONTO DE OFERTA. en Gs.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Garantía de mantenimiento de oferta.	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs. 15.999.999.936.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones se puede concluir que el oferente Consorcio (Alberto Raul Palumbo Zaldivar y Potí S.A.) cumplen con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, por lo que se sugiere pasar al siguiente estadio de verificación que es la elaboración del cuadro puntajes y calificaciones técnicas; además de la revisión de los demás requisitos de las bases de la presente licitación.-

CEVIMA S.A.

MONTO DE OFERTA. en Gs.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Garantía de mantenimiento de oferta.	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs. 11.130.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones a se puede concluir que el oferente CEVIMA S.A. cumple con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, por lo que se sugiere pasar al siguiente estadio de verificación que es la elaboración del cuadro puntajes y calificaciones técnicas; además de la revisión de los demás requisitos de las bases de la presente licitación.-

KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION

MONTO DE OFERTA. en Gs.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Garantía de mantenimiento de oferta.	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs. 12.455.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones se puede concluir que el oferente Carlos Ruben Oviedo Centurión que Gira con el nombre comecial de Ka´avoty cumple con todos los requisitos legales de carácter sustancial,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Claudia Ruiz Diaz Jefa de Sección Contratos DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gilberto Luraschi

César Gustavo Ayala Ruiz Díaz Abogado Mat. 10.457 Coordinación Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, por lo que se sugiere pasar al siguiente estadio de verificación que es la elaboración del cuadro puntajes y calificaciones técnicas; además de la revisión de los demás requisitos de las bases de la presente licitación.-

CONSORCIO GREEN POTI S.A.

- Albero Raúl Palumbo Zaldivar C.I. N° 295.953
- Jorge Miguel Palumbo Chamorro, C.I. N° 1.604.299
- Carlos José Palumbo Chamorro, C.I. N° 1.314.129

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el Art. 40 previamente transcripto. Dicha reglamentación menciona lo siguiente: *"Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.*
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.-

Al respecto, consultado en la base de datos de la SINARH ninguna de las personas que conforman el consorcio se encuentran comprendidas en el Art 40.-

CEVIMA S.A.

- Claudio Alberto Escobar Brizuela C.I. N° 2.014.455 "Presidente
- Vicente David Sachez Céspedes C.I. N° 2.491.892 Socio
- Christhian Ismael María Catella Llano C.I. N° 3519711 Vicepresidente
- Hilda Buzarquis Laguardia, C.I. N° 328.470 Vicepresidente
- Gerardo Daniel Russomano Ramírez C.I. N° 1.371.221 Apoderado

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el Art. 40 previamente transcripto. Dicha reglamentación menciona lo siguiente: *"Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.*
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Claudia Ruiz Diaz Jefa de Sección Contratos DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gilberto Luraschi

César Gustavo Ayala Ruiz Díaz Abogado Mat. 10.457 Coordinación Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.-

Al respecto, consultado en la base de datos de la SINARH ninguna de las personas que conforman la empresa se encuentran comprendidas en el Art 40.-

KAAVOTY

- CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION C.I. N° 853166

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el Art. 40 previamente transcripto. Dicha reglamentación menciona lo siguiente: *"Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.*
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.-

Al respecto, consultado en la base de datos de la SINARH la persona que conforma la unipersonal no se encuentra comprendida en el Art 40.-

VI. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado:

- CONSORCIO GREEN DNCP-000960; POTI S.A. - RUC: 80079314-5; ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR – RUC 295953-4.-
- CEVIMA- RUC: 80030180-3.-
- CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURION – RUC: 853166-8

VII. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Por **NOTA DLI N° 1448 /18 y N° 1475** de fecha 12 y 13 de diciembre de 2018 fue solicitada a la Empresa **KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO** las siguientes documentaciones:

1. Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español para la provisión de insumos y aplicación de insecticidas.
2. La presentación de Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de servicios de jardinería a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos (tres) años (2015 – 2016 – 2017), y que el volumen

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Claudia Ruiz Díaz Jefa de Sección Contratos DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gilberto Luraschi

César Gustavo Ayala Ruiz Díaz Abogado Mat. 10.457 Coordinación Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

Respuesta: la Empresa **KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO,** presenta la documentación solicitada en tiempo y forma.

Por **NOTA DLI N° 1459 /18** de fecha 13 de diciembre de 2018 fue solicitada a la Empresa **CONSORCIO GREEN** las siguientes documentaciones:

1. Declaración jurada en la que garantice realizar la provisión de Equipos de protección personal para el personal (cascos, guantes, gafas, botas, zapatones, etc.) y uniforme adecuado e identificación visible.

   Respuesta: la Empresa CONSORCIO GREEN, presenta la documentación solicitada en tiempo y forma.

VIII. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS.

Siguiendo el Método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas por la firmas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que en las firmas CEVIMA S.A., y KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURION no poseen errores aritméticos en las empresas. . En ese sentido se observó que la Empresa CONSORCIO GREEN, presentó errores aritméticos.

Que por Nota **DLI N° 1490/18** de fecha 14 de diciembre de 2018, se solicitó a la firma la conformidad para la corrección de su precio total conforme al Art. 43.

Respuesta: Por Nota de fecha 14 de diciembre, firmada por el Representante Legal, el Sr. Jorge Palumbo, presentó su conformidad para la corrección de su precio total.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Diaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gilberto Larasch

César Gustavo Ayala Ruiz Díaz
Abogado Mat. 10.457
Coordinación - Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 151/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERIA Y ÁREAS VERDES PERTENECIENTES AL I.P.S. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"

IX. INFORME COMPARATIVO DE PRECIOS.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados.

LOTE 1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								**CONSORCIO GREEN**			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación
1	70111703-001	Edificio Caja Central - Anexo – Plaza (Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	600	180.000	108.000.000	600	206.000	123.600.000	14%
2	70111703-001	Hospital Central y Capilla – Viviendas (Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	278.500	22.080	6.149.280.000	278.500	25.392	7.071.672.000	15%
3	70111703-001	Parque de la Salud (Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	150.000	22.080	3.312.000.000	150.000	22.080	3.312.000.000	0%
4	70111703-001	Parque Sanitario - Dto. de Suministros Médicos (Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	3.000	17.760	53.280.000	3.000	20.424	61.272.000	15%
5	70111703-001	Laboratorio de Producción(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	12.000	17.760	213.120.000	12.000	20.424	245.088.000	15%
6	72102103-001	Deposito de Materiales (Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	16.000	17.760	284.160.000	16.000	19.000	304.000.000	7%
7	72102103-001	Medicasa (Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	592	17.760	10.513.920	592	20.423	12.090.416	15%
8	72102103-001	Centro Odontológico (Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	418	17.760	7.423.680	418	20.423	8.536.814	15%
9	72102103-001	Clínica Periférica 12 de Junio(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	41.906	17.760	744.250.560	41.906	17.762	744.334.372	0%
10	72102103-001	Clínica Periférica Ingavi(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	49.482	17.760	878.800.320	49.482	17.760	878.800.320	0%
11	72102103-001	Clínica Periférica Isla Poi(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	1.194	17.760	21.205.440	1.194	17.668	21.095.592	-1%
12	72102103-001	Puesto Sanitario de Villeta(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	4.722	17.760	83.862.720	4.722	17.760	83.862.720	0%
13	72102103-001	Clínica Periférica Nanawa(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	4.334	17.760	76.971.840	4.334	17.760	76.971.840	0%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gilberto Luraschi

César Gustavo Ayala Ruiz Díaz
Abogado Mat. 10.457
Coordinación - Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 151/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERIA Y ÁREAS VERDES PERTENECIENTES AL I.P.S. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"

14	72102103-001	Hospital Buongermini(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	6.984	17.760	124.035.840	6.984	17.760	124.035.840	0%
15	72102103-001	Unidad Sanitaria San Estanislao(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	5.476	17.760	97.253.760	5.476	17.760	97.253.760	0%
16	72102103-001	Hospital Regional de Coronel Oviedo(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	8.026	17.760	142.541.760	8.026	17.760	142.541.760	0%
17	72102103-001	Hospital regional de Encarnación(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	42.006	17.760	746.026.560	42.006	17.760	746.026.560	0%
18	72102103-001	Hospital Regional de Ciudad del Este(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	28.686	17.760	509.463.360	28.686	17.760	509.463.360	0%
19	72102103-001	Unidad Sanitaria de Horqueta(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	9.336	17.760	165.807.360	9.336	17.760	165.807.360	0%
20	72102103-001	Unidad Sanitaria de Tebicuary(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	8.592	17.760	152.593.920	8.592	17.760	152.593.920	0%
21	72102103-001	Hospital Regional de Villarrica(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	2.056	17.760	36.514.560	2.056	17.760	36.514.560	0%
22	72102103-001	Unidad Sanitaria de Presidente Franco(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	1.544	17.760	27.421.440	1.544	17.835	27.537.240	0%
23	72102103-001	Unidad sanitaria de Iturbe(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	8.650	17.760	153.624.000	8.650	18.000	155.700.000	1%
24	72102103-001	Hospital Regional de Ayolas(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	35.850	17.760	636.696.000	35.850	17.820	638.847.000	0%
25	72102103-001	Unidad Sanitaria de Ypacarai(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	1.550	17.760	27.528.000	1.550	20.400	31.620.000	15%
26	72102103-001	Clínica Periférica Campo Vía(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	8.318	17.760	147.727.680	8.318	20.424	169.886.832	15%
27	72102103-001	Terreno en Caazapa(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	2.400	17.760	42.624.000	2.400	17.900	42.960.000	1%
28	72102103-001	Estacionamiento Calle Brasil(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	640	17.760	11.366.400	640	17.901	11.456.640	1%
29	70111703-001	CEDES(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	Evento	150	17.760	2.664.000	150	17.895	2.684.250	1%
Precio Total							**14.966.757.120**			**15.998.253.156**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gilberto Luraschi

César Gustavo Ruiz Díaz
Abogado Mat. 10.457
Coordinación Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 151/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERIA Y ÁREAS VERDES PERTENECIENTES AL I.P.S. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"

LOTE 2, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No									CEVIMA S.A.					KAAVOTY				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial (IVA INCLUIDO)	Precio total	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total	VARIACIÓN	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total	VARIACIÓN
1	70111703-001	Reserva Técnica	Metros cuadrados	Evento	13.250.000	26.500.000	570	15.105.000.000	13.250.000	26.500.000	420	11.130.000.000	-26%	13.250.000	26.500.000	470	12.455.000.000	-18%
									Precio Total			**11.130.000.000**						
	PrecioTotal							**15.105.000.000**						**Precio Total**			**12.455.000.000**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gilberto Luraschi

César Gustavo Ayala Ruiz Díaz
Abogado Mat. 10.457
Coordinación Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 151/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERIA Y ÁREAS VERDES PERTENECIENTES AL I.P.S. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"

X. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

	CONSORCIO GREN		CEVIMA S.A.		KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple		Cumple		Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple		Cumple		Cumple	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**						
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple		N/A		Cumple	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple		N/A		Cumple	
c. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple		N/A		Cumple	
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A		N/A	
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple		N/A		Cumple	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple		N/A		Cumple	
g. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple		N/A		Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Claudia Ruiz Diaz Jefa de Sección Contratos DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gilberto Luraschi

César Gustavo Ayala Ruiz Díaz Abogado Mat. 10.457 Coordinación Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**					N/A	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		Cumple		N/A	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple		Cumple		N/A	
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple		N/A	
d. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple		Cumple		N/A	
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		Cumple		N/A	
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple		N/A	
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple		Cumple		N/A	
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple		Cumple		N/A	

E) Oferentes en Consorcio.						
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay	Cumple		N/A		N/A	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gilberto Luraschi

César Gustavo Ayala Ruiz Díaz
Abogado Mat. N° 4574
Coordinación Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

debera presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.						
b. Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	Cumple		N/A		N/A	
c. Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple		N/A		N/A	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple		N/A		N/A	
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple		N/A		N/A	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato	Cumple		N/A		N/A	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gilberto Lurdschi

César Gustavo Ruiz Díaz
Abogado Mat. 10457
Coordinador - Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.						

F) Cualquier otro documento adicional requerido.						
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a traves de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de servicios de Jardinería a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple		Cumple		Cumple	
2. Autorización del fabricante: **NO APLICA** a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	Cumple		Cumple		Cumple	
3. Presentar una Declaración jurada en la que garantice realizar la provisión de Equipos de protección personal para el personal (cascos, guantes, gafas, botas, zapatones, etc.) y uniforme adecuado e identificación visible.	Cumple		Cumple		Cumple	
4. Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español para la provisión de insumos y aplicación de insecticidas.	Cumple		Cumple		Cumple	
5. La oferente deberá presentar documentos a traves de las cuales demuestre la ejecución de cómo mínimo 2 (dos) contratos en Servicios de Jardinería a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos dentro de los últimos 6 (seis) meses anteriores a la presentación de la oferta.	Cumple		Cumple		Cumple	
6. El oferente deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste disponer y proveer	Cumple		Cumple		Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gilberto Luraschi

César Gustavo Ayala Ruiz Diaz
Abogado Mat. 10.457
Coordinación Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

los equipos mencionados en las Especificaciones Técnicas, además deberá proporcionar facturas o documentos que demuestren la propiedad de por los menos 50% de los equipos y maquinarias indispensables.						
7. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	Cumple		Cumple		Cumple	
8. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple		Cumple		Cumple	
9. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple		Cumple		Cumple	
10. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple		Cumple		Cumple	
11. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple		Cumple		Cumple	
12. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple		Cumple		Cumple	
14. Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	Cumple		Cumple		Cumple	
13. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	Cumple		Cumple		Cumple	
14. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de servicios de jardinería donde conste el **desempeño satisfactorio** del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple		Cumple		Cumple	
15. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	Cumple		Cumple		Cumple	

DOCUMENTO REQUERIDO EN EL PUNTO F. 1.

Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de servicios de jardinería a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos (tres) años (2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

CONSORCIO GREEN		
Contratos ejecutados en los últimos 3 (tres) años		
129/17	Instituto de Previsión Social	4.930.839.00
129/17 (Adenda)	Instituto de Previsión Social	785.045.54
11/17	Poder Legislativo - Congreso Nacional	1.861.897.64
09/18	Ministerio de la Mujer	408.000.00
04/18	Poder Legislativo - Congreso Nacional	1.830.000.00
	Total	**9.815.782.180**

Oferta Lote 1	**15.998.253.156**
50 % de la Oferta (Cumple)	**7.999.126.578**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gilberto Luraschi

César Gustavo Ruiz Díaz
Abogado Mat. 10.457
Coordinación Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

CEVIMA S.A.		
Contratos ejecutados en los últimos 3 (tres) años		
130/17	Instituto de Previsión Social	10.974.496.36
1500040447/16	Itaipu Binacional	4.969.899.21
1500031075/14	Itaipu Binacional	4.259.053.20
1500031262/14	Itaipu Binacional	3.813.096.00
	Total	**24.016.544.778**

Oferta Lote 2	11.130.000.000
50 % de la Oferta (Cumple)	**5.565.000.000**

KAAVOTY DE Carlos Rubén Oviedo		
Contratos ejecutados en los últimos 3 (tres) años		
05/17	Mutual de Cooperativismo	257.717.141
6763/15	Paraguay Refrescos	203.392.272
185/17	Club Internacional de Tenis	147.000.000
	Paraguay Refrescos	206.400.000
162/15	Poder Judicial - Corte Suprema	319.950.600
27/15	Ministerio de Industria y Comercio	50.000.000
281/15	Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones	2.809.800.000
	Lucero S.A.	1.305.500.000
	Edificio del UN House	40.975.000
250/16	Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones	600.000.000
22/16	Poder Judicial - Corte Suprema	48.000.000
6873/16	ANDE	3.532.817.012
28/17	Congreso Nacional	150.000.000
20/17	Corte Suprema	36.000.000
55/17	Poder Judicial	360.724.728
29/17	Ministerio de Industria y Comercio	140.000.000
7023/17	ANDE	399.482.092
	Total	**10.607.758.845**

Oferta Lote 2	12.455.000.000
50 % de la Oferta (Cumple)	**6.227.500.000**

XI. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por las firmas oferentes, en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 151/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERIA Y ÁREAS VERDES PERTENECIENTES AL I.P.S. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"**, se concluye que los oferentes cumplen con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III – Requisitos de los Servicios Requeridos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Claudia Ruiz Diaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gilberto Luraschi

César Gustavo Ayala Ruiz Diaz
Abogado Matr. 10.457
Coordinación Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

XII. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

CONSORCIO GREEN

POTI S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.219.319.518		2.357.696.298	1,57	1.055.192.084	3,98	2,78	CUMPLE
	Pasivo corriente	722.578.467		1.498.060.671		265.357.696			
Endeudamiento	Pasivo total	722.578.467	0,41	1.498.060.671	0,53	265.357.696	0,06	0,33	CUMPLE
	Activo total	1.782.596.612		2.846.831.101		4.319.884.540			
Rentabiliad	Utilidad neta	100.568.840	0,10	285.262.937	0,29	116.220.928	0,06	0,15	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		2.000.000.000			
Capital Operativo								789.834.388	CUMPLE

ALBERTO PALUMBO									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	33.387.001.000		37.259.132.210	6,01	40.913.882.294	4,85	5,43	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.028.946.000		6.198.002.334		8.432.154.927			
Endeudamiento	Pasivo total	16.943.010.917	0,43	16.399.906.299	0,41	15.810.942.700	0,37	0,40	CUMPLE
	Activo total	39.761.422.608		39.752.192.503		43.081.018.151			
Rentabiliad	Utilidad neta	577.422.348	0,04	3.504.392.770	0,22	3.911.116.266	0,25	0,17	CUMPLE
	Capital	15.200.000.000		15.800.000.000		15.800.000.000			
Capital Operativo								32.481.727.367	CUMPLE

CEVIMA S.A,									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.467.679.718		9.940.839.348	3,92	12.480.716.107	4,10	4,01	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.172.208.900		2.536.128.946		3.045.655.139			
Endeudamiento	Pasivo total	1.172.208.900	0,16	2.536.128.946	0,23	3.045.655.139	0,24	0,21	CUMPLE
	Activo total	7.550.893.500		10.934.798.080		12.871.106.881			
Rentabiliad	Utilidad neta	21.216.409	0,00	2.014.049.189	0,40	1.068.539.121	0,21	0,21	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
Capital Operativo								9.435.060.968	CUMPLE

KAAVOTY									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	203.507.960		735.777.128	1,35	1.566.086.560	1,71	1,53	CUMPLE
	Pasivo corriente	40.028.796		544.507.803		916.265.466			
Endeudamiento	Pasivo total	1.028.796	0,02	654.507.803	0,46	1.276.285.486	0,56	0,35	CUMPLE
	Activo total	203.507.960		1.430.777.128		2.261.086.560			
Rentabiliad	Utilidad neta	259.167	0,00	612.358	0,00	1.844.345	0,00	0,00	CUMPLE
	Capital	211.114.773		773.292.576		980.000.000			
Capital Operativo	Fondos Depositados: 587.583.244; Linea de Crédito Banco Visión: 1.016.600.000							649.821.094	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Claudia Ruiz Díaz Jefa del Depto. de Gestión Contractual DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gilberto Luraschi

Abog. Gustavo Ruiz Ruiz Díaz Apoderado Mat. 10.425 Coordinación - Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

XIII.RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.

Verificadas las documentaciones y evaluada las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 411/2018 que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018 y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado.

En consecuencia esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe final, con la siguiente sugerencia:

1. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 151/18"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERIA Y ÁREAS VERDES PERTENECIENTES AL I.P.S. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (LOTE 1)** al **CONSORCIO GREEN** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

LOTE 1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

CONSORCIO GREEN

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	70111703-001	Edificio Caja Central - Anexo – Plaza (Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	600	206.000	123.600.000
2	70111703-001	Hospital Central y Capilla – Viviendas (Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	278.500	25.392	7.071.672.000
3	70111703-001	Parque de la Salud (Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	150.000	22.080	3.312.000.000
4	70111703-001	Parque Sanitario - Dto. de Suministros Médicos (Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	3.000	20.424	61.272.000
5	70111703-001	Laboratorio de Producción(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	12.000	20.424	245.088.000
6	72102103-001	Deposito de Materiales (Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	16.000	19.000	304.000.000
7	72102103-001	Medicasa (Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	592	20.423	12.090.416
8	72102103-001	Centro Odontológico (Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	418	20.423	8.536.814
9	72102103-001	Clínica Periférica 12 de Junio(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	41.906	17.762	744.334.372
10	72102103-001	Clínica Periférica Ingavi(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	49.482	17.760	878.800.320
11	72102103-001	Clínica Periférica Isla Poi(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	1.194	17.668	21.095.592
12	72102103-001	Puesto Sanitario de Villeta(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	4.722	17.760	83.862.720
13	72102103-001	Clínica Periférica Nanawa(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	4.334	17.760	76.971.840
14	72102103-001	Hospital Buongermini(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	6.984	17.760	124.035.840
15	72102103-001	Unidad Sanitaria San Estanislao(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	5.476	17.760	97.253.760
16	72102103-001	Hospital Regional de Coronel Oviedo(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	8.026	17.760	142.541.760

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Claudia Ruiz Díaz Jefa de Sección Contratos DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gilberto Luraschi

César Gustavo Ayala Ruiz Díaz Abogado Mat. 10.457 Coordinación Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

17	72102103-001	Hospital regional de Encarnación(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	42.006	17.760	746.026.560
18	72102103-001	Hospital Regional de Ciudad del Este(Prestacion de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	28.686	17.760	509.463.360
19	72102103-001	Unidad Sanitaria de Horqueta(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	9.336	17.760	165.807.360
20	72102103-001	Unidad Sanitaria de Tebicuary(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	8.592	17.760	152.593.920
21	72102103-001	Hospital Regional de Villarrica(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	2.056	17.760	36.514.560
22	72102103-001	Unidad Sanitaria de Presidente Franco(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	1.544	17.835	27.537.240
23	72102103-001	Unidad sanitaria de Iturbe(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	8.650	18.000	155.700.000
24	72102103-001	Hospital Regional de Ayolas(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	35.850	17.820	638.847.000
25	72102103-001	Unidad Sanitaria de Ypacarai(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	1.550	20.400	31.620.000
26	72102103-001	Clínica Periférica Campo Vía(Prestacion de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	8.318	20.424	169.886.832
27	72102103-001	Terreno en Caazapa(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	2.400	17.900	42.960.000
28	72102103-001	Estacionamiento Calle Brasil(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	640	17.901	11.456.640
29	70111703-001	CEDES(Prestación de servicio durante 24 meses)	Metros cuadrados	EVENTO	150	17.895	2.684.250
Monto Total Adjudicado							**15.998.253.156**

Monto total Adjudicado Gs. 15.998.253.156 (Guaranies quince mil novecientos noventa y ocho millones doscientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y seis).

2. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 151/18"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERIA Y ÁREAS VERDES PERTENECIENTES AL I.P.S. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (LOTE 2)** a la empresa **CEVIMA S.A.,** por poseer la oferta más baja y por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

LOTE 2. Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No							**CEVIMA S.A.**			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total
1	70111703-001	Reserva Técnica	Metros cuadrados	EVENTO	13.250.000	26.500.000	13.250.000	26.500.000	420	11.130.000.000
Monto Total Adjudicado										**11.130.000.000**

Monto total Adjudicado Gs. 11.130.000.000 (Guaranies once mil ciento treinta millones).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gilberto Luraschi

Abogado Mat. 10 457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

XIV. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....
Abg. Claudia Carolina Ruiz Díaz Adorno
Dirección de Operativa de Contrataciones

Abg. Julio Cesar Ayala Ruiz Diaz
Matr. 10.457
Coordinación Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

.....
Abg. Julio Cesar Ayala Ruiz Diaz
Dirección Jurídica.

.....
Sr. Gilberto Benjamín Luraschi
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gilberto Luraschi